

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN SEVILLA				
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	FECHA	PRECIO
FOTOGRAFÍA: TÉCNICA Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD	40	Sevilla	13-09-2005 / 30-09-2005	14.42
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO DEL TIEMPO LIBRE.	20	Sevilla	01-05-2005 / 31-05-2005	7.21
EDUCACIÓN PARA UNA SEXUALIDAD SALUDABLE	35	Sevilla	22-09-2005 / 30-09-2005	14.42
EL JUEGO: METODOLOGÍA DE DINAMIZACIÓN Y TRABAJO GRUPAL	20	Sevilla	12-07-2005 / 15-07-2005	7.21
MONITORES DE TIEMPO LIBRE: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.	302	Sevilla	15-02-2005 / 15-06-2005	43.27
RECURSOS Y TÉCNICAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y LA FORMACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	35	GUADALCANAL	28-03-2005 / 13-04-2005	14.42
FORMACIÓN DE MEDIADORES COMO AGENTES DE SALUD (PROGRAMA FORMA JOVEN)	20	El Bosque (Cádiz).	21-04-2005 / 24-04-2005	0.00
AVENTURA, OCIO Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA.	22	Sierra Norte de Sevilla	04-03-2005 / 06-03-2005	7.21
HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.	24	Morón de la Frontera	04-10-2005 / 20-10-2005	7.21
HABILIDADES SOCIALES PARA JÓVENES Y EDUCADORES	20	Écija (Sevilla)	17-02-2005 / 17-02-2005	7.21
TALLER DE CORTOMETRAJES	50	ARAHAL	13-07-2005 / 07-08-2005	14.42
MEDIADORES JUVENILES EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	50	Castilleja de la Cuesta	04-04-2005 / 18-05-2005	14.42
JUVENTUD Y EMPLEO TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN SOCIOLABORAL Y ANIMACIÓN AL EMPLEO	50	Sevilla	16-05-2005 / 24-06-2005	21.64
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SOPORTE VITAL BÁSICO Y PRIMEROS AUXILIOS EN EL MEDIO NATURAL.	30	Sevilla	07-06-2005 / 11-06-2005	14.42
CURSO DE INICIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO: ESCALADA. RAPPEL Y TIROLINA.	28	Sevilla	01-03-2005 / 30-04-2005	14.42

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Miguel Braojos Corral, Interventor General del Ayuntamiento de Cádiz, al puesto de trabajo de Viceintervención del Ayuntamiento de Sevilla.

Vista la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mediante Decreto de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Viceintervención, de don José Miguel Braojos Corral, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, Inter-

ventor General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Miguel Braojos Corral, con DNI 3782045, actual Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, al puesto de trabajo de Viceintervención del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de ésta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Nieves Correa Vázquez, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva), a favor de doña Nieves Correa Vázquez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 10 de diciembre de 2004 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Nieves Correa Vázquez, con DNI 44.036.170, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a don Francisco Javier Sánchez García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a favor de don Francisco Javier Sánchez García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, mediante Resolución de 5 de abril de 2004 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don Francisco Javier Sánchez García, con DNI 28.922.151, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.